

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
FACULTAD DE ZOOTECNIA**UNIVERSIDAD  
LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO  
Lima, 9 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 019 -2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 15 de febrero de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 07-2019-CA-IV PAAP-FZ-UNAP, de fecha 15 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Coordinadora Académica del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, solicitando Resolución Decanal de Autorización para Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado “ADICIÓN DE ADITIVOS EN RACIONES DE CODORNICES (*Coturnix coturnix japonica*) REPRODUCTORAS, Y EL EFECTO EN LA CALIDAD DE HUEVO BAJO CONDICIONES DE TRÓPICO HÚMEDO - YURIMGUAS”, presentado por el Bachiller SEGUNDO MARCIO PÉREZ MOZOMBITE.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Bachiller SEGUNDO MARCIO PÉREZ MOZOMBITE, ha cumplido con el Reglamento del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, para obtener el Título Profesional bajo esta modalidad, así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el Oficio del visto y en el considerando es procedente atender lo solicitado por la Coordinadora del IV PAAP, en la fecha, hora y lugar programado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado “ADICIÓN DE ADITIVOS EN RACIONES DE CODORNICES (*Coturnix coturnix japonica*) REPRODUCTORAS, Y EL EFECTO EN LA CALIDAD DE HUEVO BAJO CONDICIONES DE TRÓPICO HÚMEDO - YURIMGUAS”, presentado por el Bachiller SEGUNDO MARCIO PÉREZ MOZOMBITE; la que se realizará de acuerdo a lo que se indica:

SUSTENTANTE	:	Bachiller SEGUNDO MARCIO PÉREZ MOZOMBITE
ASESOR	:	Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero
JURADOS	:	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira (Presidenta) Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval (Miembro) Prof. Fernando Fernández Flores (Miembro)
DÍA	:	Miércoles 20 de febrero de 2019
HORA	:	5:00 p.m.
LUGAR	:	Ambiente Local Central (Francisco. Bardales # 804 – 3er.piso)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que el indicado Bachiller luego de haber Sustentado y Aprobado el Trabajo de Investigación deberá presentar, seis (06) Libros y seis (06) CDs, que contenga el Trabajo de Investigación como requisito para su trámite del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Distribución:

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
DECANA (E)  
DEFP, DUINV, IV PAAP, Interessados, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.comIng. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP